RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, edificio San Martín local 215 cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

De conformidad con el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014 se CITA Y EMPLAZA A:

AGRUPACIÓN COMERCIAL POPULAR A. P.H. PEDRO ANTONIO PARRA GUAUQUE, MARTHA LUCÍA PEÑARANDA SANABRIA, PEDRO SEBASTIÁN PARRA PEÑARANDA, GABRIELA VALENTINA PARRA PEÑARANDA, LOS HEREDEROS, LOS TITULARES DE DERECHOS, TERCEROS E INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados en Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso de radicado 2023-084-1 (202300089 E.D.), a cargo del Juzgado Primero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, que mediante auto de 20 de junio de 2023 avocó el conocimiento del proceso de extinción de dominio, en cuyo trámite se encuentran involucrado (s) el siguientes bien (s) que figura a nombre o tienen algún derecho los antes emplazados: 1) Inmueble con F.M.I. 50C-159496, Cra. 69 No.69B-45 de Bogotá. 2) Inmueble con F.M.I. 50C-1010258, Carrera 13 No.13-38 Local 126, Edf. Lara de Bogotá. 3) Inmueble con F.M.I. 50C-1161363, Carrera 66 No. 64-82 17 de Bogotá. 4) Inmueble con F.M.I. 50N-20145065, Edificio Finlandia, Calle 146 No.37-29, Apto 302 de Bogotá. 5) Inmueble con F.M.I. 154-16423, Lote El Recuerdo Vereda Quincha Municipio Villapinzón Cundinamarca. 6) Inmueble con F.M.I. 154-23214, Lote El Potrero Vereda San Pedro Municipio Villapinzón Departamento Cundinamarca. 7) Inmueble con F.M.I. 154-29423, La Cañada Vereda Quincha Municipio Villapinzón Departamento Cundinamarca. 8) Inmueble con F.M.I 154-36950, El Cairo Vereda San Pedro Municipio Villapinzón Departamento Cundinamarca. 9) Inmueble con F.M.I. 154-47571, Predio Monserrate Vereda San Pedro Municipio Villapinzón Departamento Cundinamarca. 10) Inmueble con F.M.I. 095-46217, Conjunto Residencial Fundecentro, Mz 15 Lt 5 Tipo B de Bogotá.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: se fija el presente EDICTO para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio de amplia circulación. Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres [3] días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EL 22 DE ENERO DE 2024 Y SE DESFIJA EL DÍA 26 DEL MISMO MES Y AÑO, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

MAURICIO ESCOBAR MARTÌNEZ Oficial Mayor